



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
31 de mayo de 2001  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 30 de mayo de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de remitirme a la resolución 1348 (2001) del Consejo de Seguridad, aprobada por el Consejo el 19 de abril de 2001, en virtud de la cual el mandato del mecanismo de vigilancia establecido conforme a la resolución 1295 (2000) se prorrogó por otro período de seis meses, es decir, hasta el 19 de octubre de 2001. En el párrafo 5 de la resolución 1348 (2001), el Consejo me pidió que, previa consulta con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993), designara como máximo a cinco expertos para que prestaran servicio en el mecanismo de vigilancia.

En consecuencia, y tras haber consultado con el Comité, me remito a comunicarle que he vuelto a designar a los cuatro expertos siguientes:

Sra. Christine Gordon (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)  
Embajador Juan Larraín (Chile)  
Sr. Ismaila Seck (Senegal)  
Embajadora Lena Sundh (Suecia)

He pedido además al Embajador Juan Larraín (Chile) que siga presidiendo el mecanismo de vigilancia.

Continúan las gestiones para la designación del quinto experto. Una vez que se haya encontrado un quinto candidato idóneo, actuaré en consecuencia.

(Firmado) Kofi A. Annan